

Estimado cliente:

A nombre de Caja Huancayo le expresamos un cordial saludo, a la vez informamos que el poder ejecutivo promulgó la Ley Nro. 31480 que permite la liberación del 100% del saldo de la CTS, en razón a ello, le comunicamos que **a partir del 06-06-2022 hasta el 31-12-2023** podrá disponer de sus fondos, a través de las siguientes modalidades:

- **Canales electrónicos:** Cajeros automáticos Global Net, aplicativo móvil, Caja Virtual y Cajas vecinas de Caja Huancayo. Si aún no cuentas con la tarjeta, lo invitamos a apersonarse a cualquiera de nuestras agencias, llevando el DNI.
- **Red de agencias:** a nivel nacional.
- **Transferencia interbancaria a su cuenta de otro banco:**
 1. A través del aplicativo móvil de Caja Huancayo; primero debe realizar la transferencia a su cuenta de ahorro corriente y luego a su cuenta de otro banco (**sujeto a comisión acorde al tarifario vigente** https://www.cajahuancayo.com.pe/PCM_Archivos/PCM_ArcTraTasInt/Tarifario%20V10%20de%20com%20y%20gas%20CCE%2020210906.pdf
 2. A través del correo atenciondeconsultas@cajahuancayo.com.pe; debe remitir la copia de su DNI legible y la carta orden (Anexo 01 adjunto). Cabe mencionar que se encuentra **sujeto al cobro de comisiones y gastos** acorde al tarifario vigente publicado en la página web www.cajahuancayo.com.pe.

Si tienes la posibilidad de mantener este fondo de CTS, te recomendamos hacerlo. Esto te permitirá afrontar una eventual situación de desempleo y seguir ahorrando para que tu fondo continúe generando intereses con la tasa rentable de tu cuenta CTS.

Si estás pensando en disponer de tu CTS, tenemos la siguiente opción de inversión para ti:

Campaña de depósito a plazo con TEA 8.50%, apertura desde S/500 a plazos desde 12 a 18 meses y obtén esta mega tasa. (campaña vigente hasta el 31/07/2022). Mayor información, en el siguiente link: https://www.cajahuancayo.com.pe/PCM_Archivos/PCM_ArcTraTasInt/TARIFARIO%20DE%20CAMPAC3%91A%20DE%20DEP%C3%93SI-TO%20A%20PLAZO%20FIJO%208.5.pdf.

Finalmente, comunicar que para cualquier consulta adicional que tuviera, sírvase a utilizar los siguientes canales:

- Portal Web/Sección Atención al cliente
- Red de Agencias a nivel Nacional
- Central telefónica: **CALL CENTER (064) 481000 o Línea Gratuita 080010064** (Desde un teléfono Fijo) el cual está a su disposición las 24 horas del día, los 365 días del año.

Sin otro en particular, quedamos de usted, no sin antes expresarle las muestras de nuestra especial consideración.

CARTA ORDEN PARA TRANSFERENCIA DE SALDO DISPONIBLE DE CTS

Huancayo, __ de _____ de 2022

Señores:

CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO DE HUANCAYO S.A.

Señor Administrador.

Por medio del presente me dirijo a ustedes para saludarlos cordialmente, y a la vez solicitar se sirva realizar con cargo a mi cuenta de CTS N° **de moneda**_____ la siguiente operación:

TRANSFERENCIA ENTRE CUENTAS DEL MISMO TITULAR:

- Entidad Financiera Destino:
- Importe y moneda a transferir:
- Nro. De cuenta Destino :
- CCI. De cuenta Destino :
- Titular de la cuenta Destino:

Para tal efecto asumo las responsabilidades del caso, y se debite las comisiones y gastos correspondientes de la cuenta CTS en mención; asimismo en caso de tipo de cambio otorgo conformidad que aplique la institución financiera el que corresponda al día de la transacción.

En señal de conformidad firmo la presente autorizando la realización de la operación señalada.

Firma: _____

Nombres y Apellidos:

N° de DNI:

Celular:



Huella